

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2021-

de abril de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Junta de Planificación (JP), creada por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", está adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico. Su visión persigue "guiar el desarrollo integral de Puerto Rico, estableciendo un plan racional, balanceado y sensible, el cual de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales, ambientales, físicas y económicas, habrá de fomentar un proceso de desarrollo económico y social sostenible y que, a su vez, proteja la salud, el crecimiento económico, la seguridad, el orden, la cultura y los recursos naturales para ésta y futuras generaciones". Cónsono con estos principios rectores, se han establecido Planes de Ordenamiento Territorial, Mapas de Calificación, y distintos procedimientos reglamentarios y de política pública, que persiguen un crecimiento económico balanceado con una vida social saludable y en respeto a los recursos naturales. Dichos planes y mapas, regulan las posibilidades de desarrollo y construcción en los municipios de Puerto Rico.

El Municipio de Rincón, localizado en el oeste de Puerto Rico, es preferido como destino turístico por extranjeros y puertorriqueños debido a sus recursos naturales, el

encanto de su gente, y sus lugares de interés, siendo conocido como el pueblo de los "Bellos Atardeceres". Esto ha provocado un incremento considerable de desarrollo turístico, vigilado muy de cerca por los ciudadanos rincoeños y sus comunidades, quienes procuran que exista un balance adecuado para la sana convivencia.

En el año 2016 y tras largos años de esfuerzos, la JP adoptó los Mapas de Calificación y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rincón. Dicha adopción fue el resultado de un proceso concienzudo, pues contemplaba los aspectos de riesgo de dicho municipio, como la problemática de la erosión costera. Su adopción conllevó vistas públicas, la revisión de la JP, la aprobación de la Asamblea Legislativa Municipal de Rincón, y la firma del entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.



En un acto aún desconocido por las comunidades de Rincón y que no fue consultado con su Municipio, la JP alteró en enero de 2017 uno de los componentes esenciales de dicho Plan de Ordenamiento Territorial, reemplazando los Mapas de Calificación previamente aprobados. Este reemplazo ocurrió sin vistas públicas, y en el mismo se retornó a colocar la costa del Municipio de Rincón como un espacio de desarrollo, sin tomar en consideración la erosión costera que sufre esta zona. Miembros de las comunidades de este municipio se han dado a la tarea de solicitar copia del expediente completo que dio pie a este cambio en el Departamento de Estado, pero sus esfuerzos han resultado infructuosos. En ese sentido, es importante que los ciudadanos de Rincón conozcan a la mayor brevedad posible esta información, pues las decisiones tomadas por la JP repercuten en sus vidas y en el disfrute pleno de su entorno.

Por otra parte, en el pueblo vecino de Aguada, se viene intentando denominar parte de su colindancia con el Municipio de Aguadilla como la Reserva Natural del Caño Madre Vieja. Esta colindancia se caracteriza por ser un estuario, contener bosque de mangle, humedales, ser hogar de aves en peligro de extinción, y ser área de anidaje

de tortugas marinas en su costa. Se caracteriza por poseer gran potencial para el desarrollo del ecoturismo, y por servir de freno a las marejadas en la costa, y a las inundaciones provocadas por el Río Culebrinas. En ese sentido, distintas organizaciones comunitarias llevan cerca de una década impulsando la designación del área como una reserva natural. Sin embargo, al día de hoy, no está claro que ha pasado con estos esfuerzos, y cuáles son las gestiones realizadas al respecto por parte de la JP.



Como Senadora del Distrito Mayagüez – Aguadilla, residente del Municipio de Rincón, y defensora de la protección de nuestros recursos naturales, considero imprescindible que las agencias y departamentos gubernamentales actúen con transparencia en sus decisiones. Los residentes de mi distrito merecen tener a la mano la información necesaria que compete a su sana convivencia y que repercute en sus recursos naturales.

Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que el Secretario del Departamento de Estado, Ing. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, y el designado Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Planificador Manuel A.G. Hidalgo Rivera, sometan la siguiente información, en o antes del viernes, 23 de abril de 2021.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, ING. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRÍGUEZ

Relacionado al Plan Territorial del Municipio de Rincón:

- Copia del expediente del Plan Territorial adoptado en el año 2016.
- Copia del Reglamento del Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.

- Copia de los Mapas de Ordenación del Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.
- Copia de la Resolución de adopción.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DESIGNADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO, EL PLANIFICADOR MANUEL A.G. HIDALGO RIVERA

Relacionado al Plan Territorial del Municipio de Rincón:

- 
- Copia del expediente del Plan Territorial adoptado en el año 2016. Incluir:
 - El memorial, programa y reglamentación.
 - Los Mapas de Ordenación.
 - La Resolución de adopción.
 - La Orden Ejecutiva que puso en vigencia el Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.
 - La Resolución de adopción de dicho Plan Territorial emitida por la Legislatura Municipal de Rincón.
 - La Hoja de sesión de Junta, con sus Actas, Minutas y Resoluciones.
 - Copia de la Certificación de cumplimiento con el proceso requerido en ley para la aprobación del Plan Territorial del Municipio de Rincón de parte de la Secretaria de la Junta, Loyda Soto Nogueras.

Relacionado al Caño Madre Vieja en Aguada:

- Le solicitamos sometan un informe detallado sobre el estado de la designación de la Reserva Natural del Caño Madre Vieja en Aguada.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Estado, Ing. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, y al designado Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Planificador Manuel A.G. Hidalgo Rivera, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Ada I. García Montes
Presidenta de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura
Senadora por el Distrito Mayagüez - Aguadilla